

PROGRAMA DE ASESORIA PARLAMENTARIA

Fundación Nuevas Generaciones

en cooperación internacional con

Fundación Hanns Seidel¹

Acuerdo comercial entre el MERCOSUR y la UE: Oportunidades y desafíos para nuestra región²

Resumen ejecutivo

Las negociaciones entre el Mercosur y la Unión Europea se iniciaron en el año 1995 a través del Acuerdo Marco Interregional de Cooperación. Durante los 22 años transcurridos desde ese momento, el vínculo entre ambos bloques pasó por diferentes estadios y se ha visto influenciado tanto por los acontecimientos domésticos como por los vaivenes de la coyuntura internacional. Recientemente se ha producido un acercamiento entre las partes y se han reiniciado las negociaciones birregionales.

En el presente informe se describen los principales aspectos económicos y comerciales de dichas negociaciones, las características actuales de los bloques intervinientes y los posibles efectos que tendría la firma de un acuerdo entre ellos.

I) MERCOSUR

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es una unión aduanera creada en 1991 mediante la suscripción del Tratado de Asunción por parte de la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

En 2004, Venezuela formalizó su asociación al MERCOSUR mediante la suscripción del “Acuerdo de Complementación Económica MERCOSUR - Colombia, Ecuador y Venezuela”. Dos años después, firmó el protocolo de adhesión y quedó constituida como Estado miembro. En junio de 2012, fue aprobado el ingreso pleno de Venezuela al Mercosur. Dicho ingreso se concretó al mismo tiempo en que se suspendió del bloque a la República de Paraguay con motivo de la

¹ La Fundación Hanns Seidel no necesariamente comparte los dichos y contenidos del presente trabajo.

² Trabajo publicado en el mes de agosto de 2017.

destitución del entonces presidente Fernando Lugo. Luego de la asunción del actual Presidente Cartes en agosto de 2013 Paraguay salió de la suspensión. Por su lado, en diciembre de 2016, la República Bolivariana de Venezuela fue suspendida del MERCOSUR debido a que no aprobó, en el plazo previsto, las 112 resoluciones y casi 300 parámetros requeridos para integrar el bloque regional.

El Estado Plurinacional de Bolivia se encuentra actualmente en proceso de formar parte del bloque. Dicho proceso se inició en julio 2012 cuando el Estado boliviano firmó en Brasilia el Protocolo de adhesión al MERCOSUR. En julio de 2015 dicho protocolo fue ratificado por todos los Estados miembros. Bolivia cuenta con un plazo de cuatro (4) años contados a partir de la entrada en vigencia de dicho protocolo para adoptar gradualmente el acervo normativo del MERCOSUR. Además deberá adoptar la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), el Arancel Externo Común (AEC) y el Régimen de Origen del MERCOSUR.

Desde sus inicios el bloque ha promovido como pilares fundamentales de la integración los principios de Democracia y de Desarrollo Económico. En línea con tales principios se han sumado diferentes acuerdos en materia migratoria, laboral, cultural, social, entre tantos otros a destacar, los que resultan de suma importancia para sus habitantes.

El MERCOSUR busca la integración de los Estados Parte, a través de:

- Libre circulación de bienes, servicios y factores productivos
- Establecimiento de un arancel externo común (AEC)
- Adopción de una política comercial común
- Coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales
- Armonización legislativa en las áreas pertinentes.

II) Órganos decisorios del MERCOSUR³

El "Protocolo de Ouro Preto" establece que los órganos con capacidad decisoria del MERCOSUR son: el Consejo del Mercado Común, el Grupo Mercado Común y la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

³ <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3878/1/innova.front/organos-decisorios-y-derivados-de-textos-fundacionales>

El Consejo del Mercado Común es el órgano superior del MERCOSUR. Tiene a cargo la conducción política del proceso de integración y la toma de decisiones que permitan cumplir con los objetivos establecidos en el tratado fundacional de bloque. Está compuesto por los Ministros de Relaciones Exteriores y por los Ministros de Economía de los Estados parte. Se reúne cada vez que se considere oportuno. Al menos una vez por semestre se lleva a cabo una reunión con la participación de los Presidentes de los Estados parte. El Consejo cuenta a su vez con órganos que facilitan el cumplimiento de sus funciones. Ellos son: el Alto Representante del MERCOSUR, la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR, Reuniones de Ministros, Grupos de Alto Nivel, entre otros. El consejo se pronuncia mediante Decisiones de cumplimiento obligatorio para los Estados parte.

El Grupo Mercado Común (GMC) es el órgano ejecutivo del MERCOSUR. Está integrado por diez miembros por país, cinco titulares y cinco alternos, que son designados por los respectivos Gobiernos. Los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de los Ministerios de Economía (o equivalentes) y de los Bancos Centrales forman parte del GMC de manera obligatoria. El Grupo se reúne tanto en forma ordinaria como extraordinaria. Las reuniones ordinarias se realizan, al menos, una vez cada tres meses. Por otro lado, cualquier Estado parte, cuando lo crea conveniente, puede solicitar una reunión extraordinaria. El Grupo Mercado Común se pronuncia mediante Resoluciones que, al igual que las Decisiones del Consejo, son de carácter obligatorio para los Estados parte.

La Comisión de Comercio (CC) del MERCOSUR es el órgano encargado de asistir al Grupo Mercado Común, y tiene no solo la competencia de velar por la aplicación de los instrumentos de política comercial común para el funcionamiento de la unión aduanera, sino que también tiene la tarea de efectuar el seguimiento y revisión de los temas y materias relacionados con las políticas comerciales comunes, con el comercio dentro del bloque y con terceros países. La CC está integrada por 8 miembros de cada Estado parte. De ellos cuatro titulares y cuatro alternos. La CC es coordinada por los Ministerios de Relaciones Exteriores y se reúne, al menos, una vez al mes. El Grupo Mercado Común o cualquiera de los Estados parte pueden solicitar que se reúna cuando lo

crean necesario. La Comisión se pronuncia mediante Directivas, también obligatorias para los Estados parte.

III) Unión Europea⁴

La Unión Europea es una asociación económica y política única en su género y compuesta por 28 países que abarcan gran parte del continente.

El origen de la UE se encuentra en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial. Sus primeros pasos consistieron en impulsar la cooperación económica con la idea de que a medida que aumentara la interdependencia entre los países disminuirían las posibilidades de conflicto.

En 1958 se creó la Comunidad Económica Europea (CEE), como una herramienta de cooperación económica entre Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos. Posteriormente al bloque se le fueron incorporando gradualmente otros participantes, hasta alcanzar la composición actual. Hoy está integrado por Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia Eslovenia , España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia,, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía y Suecia.

Recientemente en el Reino Unido se llevó a cabo un referéndum mediante el cual sus ciudadanos se manifestaron a favor de abandonar la Unión Europea. Más allá de dicha decisión, por el momento, y mientras dure el proceso de desafiliación, el Reino Unido sigue siendo miembro de pleno derecho, con todos los atributos y obligaciones que por su estatus le corresponde.

IV) Órganos decisorios de la Unión Europea

Los principales órganos de la UE son las siguientes:

- Parlamento Europeo: representa a los ciudadanos europeos y tiene responsabilidades legislativas, de supervisión y presupuestarias. Está compuesto por 751 eurodiputados elegidos por sufragio directo. Posee dos sedes, una en Estrasburgo (Francia) y la otra en Bruselas (Bélgica). Actualmente es presidido por Antonio Tajani.

⁴ https://europa.eu/european-union/about-eu/countries_es#28members

- Consejo Europeo: establece las prioridades políticas generales de la UE. Está conformado por los Jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros, el presidente de la Comisión Europea y el alto representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. Su sede se encuentra en Bruselas y actualmente es presidido por Donald Tusk.
- Consejo de la Unión Europea: representa a los gobiernos de los Estados miembros, adopta la legislación europea y coordina las políticas de la unión. Está compuesto por los Ministros de cada Estado miembro en función del tema que se vaya a tratar. Cada Estado miembro ejerce la Presidencia de forma semestral. Su sede se encuentra Bruselas. Hay que tener en cuenta que este órgano es el encargado de desarrollar la política exterior y de seguridad, siguiendo las directrices del Consejo Europeo. Asimismo, celebra los acuerdos entre la UE y otros países u organizaciones internacionales.
- Comisión Europea: vela por los intereses generales de la UE proponiendo y comprobando que se cumpla su legislación y aplicando las políticas y su presupuesto. Sus miembros son nombrados por los gobiernos nacionales, hay un representante por cada país. Su sede se encuentra en Bruselas y actualmente es presidida por Jean-Claude Juncker.
- Banco Central Europeo (BCE): esta institución es la encargada de gestionar el euro, mantener la estabilidad de los precios y llevar adelante la política económica y monetaria de la UE. Está integrada por el Presidente y el Vicepresidente del BCE y los presidentes de los bancos centrales nacionales de todos los países de la unión. Su sede se encuentra en Fráncfort (Alemania) y actualmente es presidido por Mario Draghi.
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE): su función es garantizar que la legislación de la unión se interprete y aplique de la misma manera en cada uno de los países miembros; y que tanto los países miembros y como las instituciones europeas cumplan la legislación del unión. Está compuesto por un juez de cada país miembro y 11 abogados generales. Su sede se encuentra en Luxemburgo

V) Reinicio de las negociaciones

En 2016, luego de tres años de escaso diálogo entre La UE y el MERCOSUR, tuvieron lugar dos eventos importantes. Por un lado la reunión de jefes negociadores en Bruselas, en la que se produjo

un nuevo intercambio de ofertas. Por el otro, la reunión de Montevideo, en la cual se realizó un intercambio de información técnica sobre las ofertas y se fijó un calendario de trabajo entre ambos bloques.

El esquema de trabajo se vio potenciado por el giro proteccionista dado por los Estados Unidos de Norteamérica y por el “brexit” del Reino Unido. Frente a tales hechos, el MERCOSUR y la UE retomaron con mayor fuerza la búsqueda de un acuerdo beneficioso para ambas partes desde el punto de vista comercial, de cooperación y desarrollo, como así también por lo que implica para el fortalecimiento de los lazos culturales.

Durante el corriente año, se llevaron adelante las siguientes reuniones:

- ❖ 20 al 24 de marzo: Comité de Negociaciones Birregional XXVII en Buenos Aires
- ❖ 30 de mayo al 2 de junio: Reunión intersesional en Buenos Aires
- ❖ 3 al 7 de julio: Comité de Negociaciones Birregional XXVIII en Bruselas

Argentina ejerció durante el primer semestre de 2017 la presidencia pro t mpore del MERCOSUR y, a trav s de dicha posici n, impuls  las negociaciones. Si bien las elecciones en Francia y Holanda plantearon algunos interrogantes respecto del futuro de las negociaciones, el triunfo de los sectores pol ticos que en dichos pa ses respaldan el acuerdo, aceler  el ritmo del trabajo entre las partes.

En julio de 2017 la presidencia del MERCOSUR fue traspasada a Brasil, pa s que continuar  con la agenda de negociaciones hasta lograr la firma del acuerdo entre ambos bloques antes de fin a o.

En lo que respecta a la fase pol tica local del acuerdo se deben considerar las potestades con que cuenta el Poder Legislativo de acuerdo con el art culo 75 inc. 24 de la Constituci n Nacional. En virtud de dicha norma y con el fin de lograr la aprobaci n de los tratados de integraci n, los negociadores de la Secretar a de Comercio de la Naci n y la Canciller a, han trabajado durante los  ltimos meses junto al Poder Legislativo para lograr el mayor grado de apoyo posible entre los diputados y los senadores nacionales. Para ello se les ha brindado informaci n y facilitado el intercambiando ideas y opiniones sobre los mejores cursos de acci n posibles.

Las reuniones realizadas hasta el momento son las siguientes:

FUNDACION NUEVAS GENERACIONES

Beruti 2480 (C1117AAD)
Ciudad Aut noma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4822-7721
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar
www.nuevasgeneraciones.com.ar

FUNDACION HANNS SEIDEL

Montevideo 1669 piso 4  depto “C” (C1021AAA)
Ciudad Aut noma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4813-8383
argentina@hss.de
www.hss.de/americalatina

- 9 de mayo: primer encuentro con legisladores (Buenos Aires).
- 5 de junio: segundo encuentro con legisladores (Madrid)
- 11 de julio: primer encuentro con asesores (Buenos Aires).
- 15 de agosto: tercer encuentro de legisladores (Buenos Aires)

VI) Áreas de negociación

El Acuerdo de Asociación Birregional se asienta sobre tres pilares: el comercial, el político y el de la cooperación. Sobre dichos pilares, se han definido cuatro áreas de negociación:

- Bienes y disciplinas comerciales
- Servicios, establecimientos y propiedad intelectual
- Compras públicas, política de competencia y solución de diferencias
- Facilitación del comercio

Las cuatro áreas mencionadas precedentemente se dividen, a su vez, en los siguientes subgrupos:

- Acceso a mercados de bienes
- Reglas de origen
- Defensa comercial
- Obstáculos técnicos al comercio
- Medidas sanitarias y fitosanitarias
- Aduanas, facilitación de comercio y asuntos relacionados
- Derechos de propiedad intelectual / indicaciones geográficas / vinos
- Solución de controversias
- Política de la competencia
- Servicios y establecimiento (inversiones)
- Compras públicas

VII) Agenda programada para el tercer cuatrimestre de 2017

Para lo que resta del año se ha delineado la siguiente agenda:

- 4 al 9 de septiembre: Reunión intersesional en Bruselas
- 2 al 6 de octubre: Comité de Negociaciones Birregional XXIX en Brasilia
- 6 al 11 de noviembre: Comité de Negociaciones Birregional XXX en Bruselas
- 4 al 8 de diciembre: Comité de Negociaciones Birregional XXXI en Buenos Aires

VIII) ¿Qué tiene el MERCOSUR para ofrecer?

A continuación se enumeran las principales potencialidades que el MERCOSUR tiene para ofrecer a la Unión Europea y al resto del mundo en general:

- Si bien Venezuela no puede participar momentáneamente dentro del bloque y Bolivia se encuentra lejos aún de poder alcanzar las metas para su incorporación, los socios fundadores tienen total vocación para celebrar el acuerdo.
- Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam son Estados asociados
- El bloque representa la quinta economía mundial.
- Su producto bruto interno supera los 4,75 billones de dólares.
- Con una cifra estimada de 293 millones de habitantes posee el 4 % de la población mundial.
- Es exportador neto de productos agrícolas con una exportación de servicios cada vez mayor.
- Representa el 1,68% de exportaciones mundiales y el 1,60% de las importaciones
- Los principales destinos de las exportaciones del MERCOSUR en 2015 han sido la UE (17%), China (16%), el propio MERCOSUR (13%), Estados Unidos (11%), y el resto de América Latina (11%).

IX) ¿Qué procura obtener el MERCOSUR en el acuerdo?

A continuación se indican las exigencias que los equipos negociadores del MERCOSUR buscan plasmar mediante el acuerdo con la UE:

- Tratamiento especial y diferenciado para el acceso a mercados de bienes, servicios, establecimiento cuotas y compras públicas.
- Reducción del establecimiento de cuotas a productos agropecuarios.

- Ampliación del volumen exportable de productos agropecuarios en base a un coeficiente de crecimiento anual de las cuotas.
- Desgravación a todos los componentes arancelarios: *ad valorem*, específicos, mixtos y cualquier otro gravamen de efecto equivalente.
- Neutralización de los efectos de ayuda interna en países europeos.
- Desgravación en base al arancel efectivamente aplicado.
- Mecanismos de salvaguardia preferencial.
- Establecimiento de nuevos parámetros, objetivos y conceptos en el capítulo de cooperación.

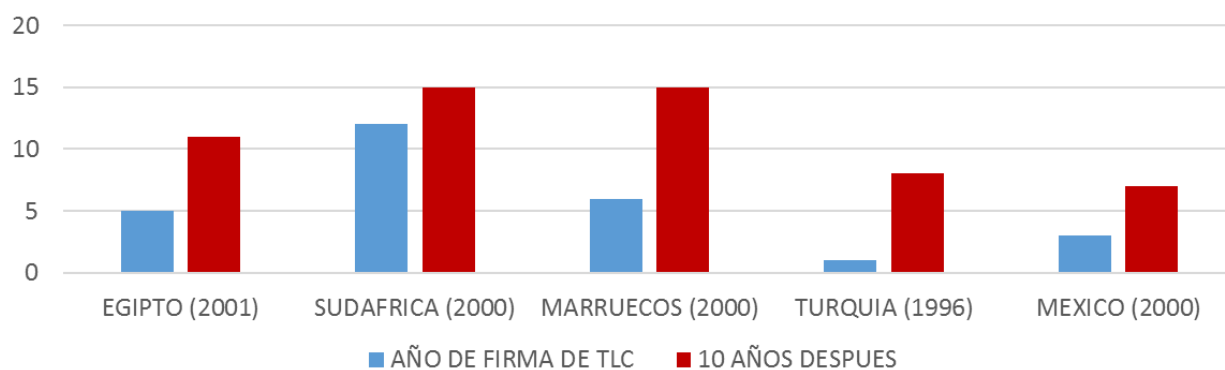
X) ¿Qué tiene la UE para ofrecer?

- Sus socios fundadores son Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos. Actualmente la UE cuenta con 28 miembros, y el Reino Unido se encuentra en proceso de salida.
- Su participación en el comercio a nivel mundial representa el 16,6%.
- Su producto bruto interno es de aproximadamente 18 billones de dólares y equivale al 17,1% del PBI mundial.
- Posee 510 millones de habitantes, lo que representa el 7 % de la población mundial.
- Representa el 15% de exportaciones mundiales y el 15% de las importaciones. Es el principal receptor y emisor de inversión extranjera directa (IED) y el principal productor mundial de bienes y servicios.
- Se encuentra negociando simultáneamente acuerdos de libre comercio con Japón y México.

XI) Posibles efectos considerando casos similares

A partir del estudio de acuerdos similares que han sido llevados a cabo por otros actores mundiales, se puede prever un flujo muy importante de capitales desde la UE hacia el MERCOSUR.

En el siguiente gráfico se muestra el crecimiento de la inversión directa extranjera experimentado por países con economías emergentes similares a las de los países que integran el MERCOSUR luego de la firma de los respectivos acuerdos comerciales con la UE.



Stock de inversión directa extranjera desde firma de acuerdo con UE y su impacto en el PBI (en %)

Fuente: Subsecretaría de Comercio de la Nación

La UE es el principal inversor a nivel mundial, y el stock de IED saliente de sus miembros es de aproximadamente USD 10 billones. Argentina participa solamente en el 2% del total. En dicho sentido, se calcula un aumento del 177% en el stock de inversiones europeas en Argentina, luego de transcurridos 10 años de la firma del tratado.

Por lo tanto, la celebración de un tratado de libre comercio con la UE le permitiría al MERCOSUR:

- Acceder al mercado de la mayor economía del mundo y equipararse con otros países que han suscripto convenios de similares características.
- Generar condiciones para diversificar la oferta exportadora.
- Incentivar la radicación de inversiones en los distintos sectores productivos.

XII) Conclusión

Dada la importancia económica y comercial del bloque europeo, y en base a las experiencias de otros países con características similares a las del MERCOSUR, la firma del acuerdo resultaría un claro beneficio para ambos bloques.

FUNDACION NUEVAS GENERACIONES

Beruti 2480 (C1117AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4822-7721
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar
www.nuevasgeneraciones.com.ar

FUNDACION HANNS SEIDEL

Montevideo 1669 piso 4º depto "C" (C1021AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4813-8383
argentina@hss.de
www.hss.de/americalatina

Durante los próximos meses de negociación será de extrema importancia tomar los recaudos y las medidas necesarias para que aquellos sectores que no sean beneficiados por alguno de los puntos del acuerdo puedan acceder a los mecanismos de compensación y cooperación que deberán incorporarse en el tercer capítulo del tratado.

El MERCOSUR y sus integrantes se encuentran frente a la gran oportunidad de convertirse en actores relevantes del comercio transnacional y así fortalecer su posición cultural como agentes esenciales del mundo occidental.

Un acuerdo de tal envergadura no solo permitirá que la región acceda a nuevos mercados e incremente la recepción de inversiones, sino que además colocará al MERCOSUR en situación de mejorar su competitividad y lo preparará para futuros acuerdos comerciales con otros mercados del mundo.

FUNDACION NUEVAS GENERACIONES

Beruti 2480 (C1117AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4822-7721
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar
www.nuevasgeneraciones.com.ar

FUNDACION HANNS SEIDEL

Montevideo 1669 piso 4° depto “C” (C1021AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4813-8383
argentina@hss.de
www.hss.de/americalatina